



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

PROPUESTA ALCALDIA REVOCACION PLAN ECONOMICO

2032/2019

INT13I01G

Código de validación/*Balidazio kodea*
32383C2P0L5E0W1Y0A5K



CONSIDERANDO que, con motivo del incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria en el Presupuesto General para 2018, el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2018, aprobó la aplicación de un Plan Económico Financiero que garantizara, bien en el ejercicio corriente o en el siguiente, el cumplimiento de la normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

CONSIDERANDO que, según informe emitido por la Intervención Municipal, en los expedientes correspondientes a la aprobación de la Liquidación del ejercicio 2018, aprobación del Presupuesto General 2019 y el expediente de nº 1 de modificación del Presupuesto 2019 mediante la figura de incorporación de remanentes de crédito se constata en todos ellos el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda exigido por la normativa vigente.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente:

ACUERDO

1.- Dejar sin efecto el Plan Económico Financiero por cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda exigido por la normativa vigente.

2.- Comunicar el presente acuerdo a la Diputación Foral de Bizkaia para su conocimiento y efectos oportunos.